



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2019-00803-00
Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SA
Demandado: MARIA ALEJANDRA CADENA, WHYLMER HERNANDEZ SANTOS

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Previo a continuar con el trámite, revisados los comprobantes de notificación incorporados, encuentra el Despacho que quien actúa como apoderada de la parte demandante no allegó al expediente electrónico prueba de los documentos que fueron remitidos como anexos a los demandados, esto es, demanda, anexos y mandamiento de pago; por tanto, previo a tener en cuenta la notificación efectuada, será del caso requerirla para que incorpore dicha prueba (cuerpo del mensaje y archivos adjuntos), pues en este punto, a partir de lo que fue presentado, esta autoridad judicial no logrará colegir que en efecto los demandados han recibido los folios necesarios para adelantar su defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78cbc0e2667a2f909ce4788c64b372e326ef8521abe72f9265ae1df613d80f50**

Documento generado en 18/01/2022 06:43:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>